



"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Fecha de Elaboración Junio de 2016

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA COORDINACIÓN DE MERCADOS, TIANGUIS Y VÍA PÚBLICA

ELABORÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
C. Juan Carlos Valencia Gutiérrez Coordinador de Mercados y Tianguis y Vía Pública	Miro. Raúl Sadoc Ríos Ortega Coordinador de Información	Lic. Indalecio Ríos Velázquez Presidente Municipal Constitucional





"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Contenido

NTRODUCCIÓN	5
OBJETIVO DEL MANUAL	7
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	7
MARCO JURÍDICO	8
MISION Y VISIÓN	8
PROCEDIMIENTOS DE LA COORDINACION DE MERCADOS, TIANGUIS Y VÍA PÚBLICA	
PROCEDIMIENTOS	10
1. RENOVACIÓN DE CÉDULA DE CONCESIÓN EN MERCADOS PÚBLICOS MUNICIPALES	
Propósito del Procedimiento	11
Alcance	11
Referencias	11
Responsabilidades	11
Definiciones	12
Procedimiento	13
PR-TVP-01	13
Diagrama de flujo	14
PR-TVP-01	14
2. AMPLIACIÓN O CAMBIO DE GIRO DE MERCADO PÚBLICO MUNICIPAL	15
Propósito del Procedimiento	15
Alcance	15
Referencias	15
Responsabilidades	15
Definiciones	16
Procedimiento	16
PR-TVP-02	16
Diagrama de flujo	17
PR-TVP-02	17





3. REVALIDACIÓN DE PERMISO PARA TIANGUIS	18
Propósito del Procedimiento	18
Alcance	18
Referencias	18
Responsabilidades	18
Definiciones	19
Procedimiento	19
PR-TVP-03	19
Diagrama de flujo	20
PR-TVP-03	20
4. EXPEDICIÓN DE PERMISO PARA COMERCIO EN VÍA PÚBLICA	21
Propósito del Procedimiento	21
Alcance	21
Referencias	21
Responsabilidades	21
Definiciones	22
Procedimiento	22
PR-TVP-04	22
Diagrama de flujo	23
PR-TVP-04	23
5. EXPEDICIÓN DE PERMISO PARA COMERCIO DE TEMPORADA	25
Propósito del Procedimiento	25
Alcance	25
Referencias	25
Responsabilidades	25
Definiciones	26
Procedimiento	26
PR-TVP-05	26
Diagrama de flujo	
PR-TVP-05	





6.	RETIRO DE PUESTO DE COMERCIO FIJO O SEMIFIJO EN VIA PUBLICA	31
	Propósito del Procedimiento	31
	Alcance	32
	Referencias	32
	Responsabilidades	32
	Definiciones	32
	Procedimiento	33
	PR-TVP-06	33
	Diagrama de flujo	35
	PR-TVP-06	35





"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

INTRODUCCIÓN

El presente *Manual de Procedimientos* contiene los procesos que lleva a cabo la Coordinación de Mercados, Tianguis y Vía Pública, lo cuales nos permitirán alcanzar los máximos niveles de eficiencia y eficacia, con este manual el personal tiene la información necesaria para desempeñar con éxito sus diferentes responsabilidades, conocer los procesos y llevarlos e cabo conforme a derecho corresponda, y de esta manera satisfacer mejor las necesidades y expectativas de los comerciantes y habitantes de nuestro municipio

Dentro de nuestra sociedad, los mercados y el comercio informal juegan un papel importante para el abastecimiento de los habitantes, así como para la economía local, el crecimiento desmedido de nuestro municipio, las invasiones a la Sierra de Guadalupe, en lo que a Ecatepec corresponde, han hecho crecer el comercio informal y si sumamos la falta de empleo, hace que el comercio semifijo y ambulante el medio más próximo para generar ingresos para el sostenimiento de las familias, para lo cual deben tomarse medidas para controlar su crecimiento.

El espíritu del Plan de Desarrollo Municipal de Ecatepec de Morelos 2016 -2018 establece como objetivo el avanzar en el mejoramiento integral de las condiciones de vida de la población municipal, mediante el diseño e instrumentación de las políticas públicas que orienten el rumbo municipal, a efecto de consolidar a Ecatepec de Morelos como un municipio generador de oportunidades de desarrollo individual, social, económico, urbano, metropolitano, ambiental y sustentable.

El establecimiento formal de los procesos y de los procedimientos institucionales, permiten direccionar las actividades organizacionales hacia el cumplimiento de los objetivos tal y como estos fueron plasmados en la planificación institucional. Dicha





"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

identificación, estructuración, documentación y diagramación de las actividades organizacionales, permite a la institución conocer, con suficiente claridad, la forma correcta, sistemática y secuencial de ejecutar las tareas necesarias para producir los bienes y servicios requeridos por la ciudadanía, así como los responsables de ejecutarlas y los requerimientos de tiempo, calidad, y cantidad de las mismas.

Por ser un documento de consulta frecuente, este manual deberá ser actualizado cada año, o cuando exista algún cambio orgánico funcional al interior de esta Coordinación, o por cambio de Administración, por lo que cada una de las áreas que la integran, deberán aportar la información necesaria para este propósito, así como tomar en cuenta las sugerencias de la ciudadanía.

Esta Coordinación, depende de la Presidencia Municipal, como unidad administrativa para regular el comercio en Mercados, Tianguis y Vía Pública Municipales.





"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

OBJETIVO DEL MANUAL

El presente manual de procedimientos contiene la descripción de actividades que debe seguirse en cada una de las áreas de la *Coordinación de Mercados Tianguis y Vía Pública*, el objetivo se enfoca a uniformar y controlar los procedimientos administrativos por medio de lineamientos establecidos y así se puedan evitar fallas y errores, además de facilitar las labores de auditoría, la evaluación de control interno por los jefes inmediatos, y saber si el trabajo se está realizando de acuerdo a la meta fijada, prestando una mejor atención a la comunidad y verificando la buena funcionalidad entre el ciudadano y la autoridad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Establece los métodos y procedimientos en los cuales se detallan las operaciones y las acciones necesarias para la realización de las funciones administrativas.
- b) Define las responsabilidades operativas y unifica criterios de ejecución, control y evaluación de las funciones administrativas.
- c) Auxilia la inducción del personal del puesto, así como guía de capacitación y evaluación al desempeño personal.
- d) Colabora al mejoramiento administrativo del H. Ayuntamiento.
- e) Reduce tiempos de aprendizaje y capacitación.
- f) Establece mandos, Jerarquías. Facultades, Funciones y Acciones inherentes al cargo que desempeñe el Servidor Público adscrito a esta coordinación.





"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

MARCO JURÍDICO

El sustento jurídico para el actuar de la Coordinación de Mercados, Tianguis y Vía Pública, se encuentra sustentada en el siguiente marco jurídico

- ✓ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 115 fracc. Il inciso (d.
- ✓ Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México Artículos 122,123 y 124
- ✓ Ley Orgánica Municipal.
- ✓ Código Financiero del Estado de México y sus Municipios,
- ✓ Bando Municipal, en su Artículo 82
- ✓ Reglamento Interno de la Administración Pública del Municipio de Ecatepec de Morelos, Artículo 93
- ✓ Reglamento de Regulación de La Actividad Comercial y de Prestación de Servicios en los Mercados, Tianguis Y Vía Pública del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado De México.

MISION Y VISIÓN

MISIÓN

Realizar con apego a derecho la función de regular y normar el comercio en los mercados, tianguis y vía pública, conciliando los intereses de comerciantes y pobladores de tal forma que no se generen incidentes.

VISIÓN

Lograr que los mercados, tianguis y comerciantes en la vía pública, trabajen en un ambiente ordenado, respetando los lineamientos establecidos para este tipo de comercio, y tener fuentes de empleo dignas, eficientes y dentro del marco de la ley.





"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

PROCEDIMIENTOS DE LA COORDINACION DE MERCADOS, TIANGUIS Y VÍA PÚBLICA

- La Coordinación de Mercados Tianguis y Vía Pública, cumple funciones en la regulación del comercio en mercados públicos, en puestos fijos y semifijos y ambulantes, delimitando los espacios, así como hacer respetar los días y horario establecidos, y evitar la saturación de comercio en áreas determinadas, para esto se designan inspectores que elaboran reportes diarios del comportamiento del comercio, en caso de existir controversia se turnan al Coordinador para proponer soluciones. Además tiene la facultad de iniciar un procedimiento administrativo en contra de toda aquella persona que no cumpla con los ordenamientos aplicables vigentes.
- En el caso de Mercados Públicos Municipales, los inspectores levantarán o actualizarán los padrones de locatarios, conteniendo el giro, días de venta, dimensiones del puesto y nombre del titular, dando certeza al comerciante para realizar sus actividades de venta de productos. En base a lo anterior y a solicitud escrita se tramitarán las cédulas de mercados, así como los resellos anuales, este documento es que acredita la concesión ante la autoridad.
- En la modalidad de Tianguis, para poder contar con un permiso, deberá presentarse solicitud por escrito
- Recibe peticiones, solicitudes de servicio y quejas de la ciudadanía, a través de la Oficialía de Partes de este Ayuntamiento, todas vez que
- Lleva a cabo un registro de control de oficios recibidos y expedidos.
- Dependiendo de la petición se turna al departamento correspondiente para su evaluación y respuesta.





"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

- Si es positiva, se turna al área correspondiente, se le da seguimiento y se da respuesta por escrito al peticionario.
- Si es negativa, se elabora oficio de respuesta con sustento jurídico y se informa al peticionario.
- Se actualiza la base de datos respecto al status de cada oficio.
- En caso de inconformidad por peticiones no atendidas, programa reuniones previa agenda con la ciudadanía para conciliar intereses.

PROCEDIMIENTOS

- 1. Renovación de cédula de concesión en mercados públicos municipales
- 2. Ampliación o cambio de giro de mercado público municipal
- 3. Revalidación de permiso para tianguis
- 4. Expedición de permiso para comercio en vía pública.
- 5. Expedición de permiso para comercio de temporada.
- 6. Retiro de puesto de comercio fijo o semifijo en vía pública





"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

1. RENOVACIÓN DE CÉDULA DE CONCESIÓN EN MERCADOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Propósito del Procedimiento

Exhortar a los concesionarios para que cuenten con sus cedulas al corriente para poder desempeñar sus funciones en los mercados y tianguis y de esta forma nadie los exima de continuar con sus labores cotidianas.

Alcance

Concesionarios que tengan la finalidad de renovar sus cedulas o en su defecto aquellas personas que desean desempeñarse en este ámbito laboral.

Referencias

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México.

Ley Orgánica Municipal.

Código Financiero del Estado de México y sus Municipios.

Bando Municipal.

Reglamento Interno de la Administración Pública del Municipio de Ecatepec de Morelos.

Reglamento de Regulación de La Actividad Comercial y de Prestación de Servicios en los Mercados, Tianguis Y Vía Pública del Municipio de Ecatepec de Morelos.

Responsabilidades

Es responsabilidad del Encargado de departamento de Mercados recibir la solicitud así como notificar al concesionario la situación actual en la que se encuentre su petición.

Es responsabilidad de la Mesa Directiva dar el visto bueno para determinar si es viable el otorgar la cedula a las personas o concesionarios que la desean.





"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Es responsabilidad del Coordinador de Mercador; tianguis y Vía Pública la aprobación así como la validación de las cedulas.

Definiciones

Concesionario: Término que, jurídicamente, indica al que trabaja en nombre propio, pero por cuenta de terceros.

Cedula: Es un documento de naturaleza oficial, en el que se acredita o notifica un hecho.

Mesa directiva: Órgano de gobierno del Congreso en el orden políticoadministrativo.

Cotejar: Verbo que se utiliza para denominar a las acciones que tienen por objetivo principal obtener determinada información a partir del análisis de dos o más cosas o fenómenos.

Renovación: es una acción que se lleva a cabo con la misión de restaurar, cambiar o de modernizar algo que ha quedado obsoleto

Obligación: Es aquello que una persona está forzada (obligada) a hacer. Puede tratarse de una imposición legal o de una exigencia moral.

Exhortar: Incitar con palabras, razones o ruegos a actuar de cierta manera, especialmente una persona que tiene autoridad material o moral.





"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Procedimiento	PR-TVP-01
	Fecha: Junio 2016
Renovación de cédula de concesión en mercados	Versión: 1.0
públicos municipales	Página:1 de 1

Encargado de Departamento de Mercados

Descripción de Actividades

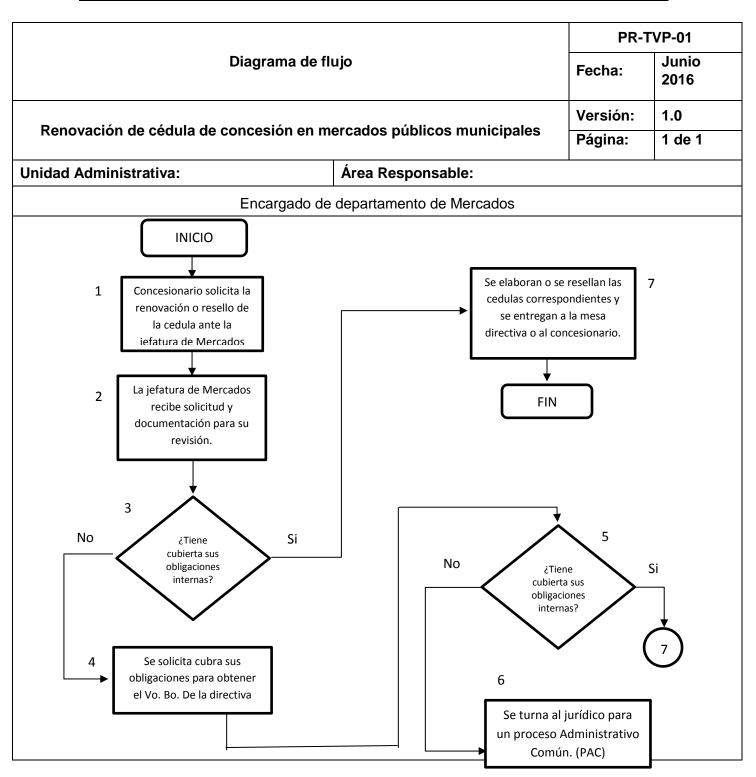
Paso	Responsable	Actividad	Clave de Documento
1	Encargado de departamento de Mercados	Recibe solicitud del concesionario o mesa directiva solicitando renovación de cédula	
2	Encargado de departamento de Mercados	Revisa la documentación y coteja con archivo	
3	Encargado de departamento de Mercados	¿Tiene cubierta sus obligaciones internas?	
4	Encargado de departamento de Mercados	Si encuentra inconsistencias pide a concesionario regularice su situación	
5	Encargado de departamento de Mercados	¿Tiene cubierta sus obligaciones internas?	
6	Encargado de departamento de Mercados	SI el concesionario no regulariza su situación se turna a jurídico para un PAC	
7	Encargado de departamento de	Una vez que se ha cumplido con lo estipulado en la reglamentación se	





"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Mercados procede a emitir la cédula







"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

2. AMPLIACIÓN O CAMBIO DE GIRO DE MERCADO PÚBLICO MUNICIPAL

Propósito del Procedimiento

Otorgar nuevas cedulas a los concesionarios que desean cambiar su giro o bien aquellos que requieren de una ampliación del alcance de su cedula siempre y cuando la directiva le dé el visto bueno y el Coordinador lo apruebe.

Alcance

Concesionarios que ya cuenten con una cedula pero que quieran ampliar su alcance o cambiar de giro.

Referencias

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México.

Ley Orgánica Municipal.

Código Financiero del Estado de México y sus Municipios.

Bando Municipal.

Reglamento Interno de la Administración Pública del Municipio de Ecatepec de Morelos.

Reglamento de Regulación de La Actividad Comercial y de Prestación de Servicios en los Mercados, Tianguis Y Vía Pública del Municipio de Ecatepec de Morelos.

Responsabilidades

Es responsabilidad del Encargado de departamento de Mercados recibir la solicitud así como notificar al concesionario la situación actual en la que se encuentre su petición.

Es responsabilidad de la Mesa Directiva dar el visto bueno para determinar si es viable el otorgar la nueva cedula concesionarios que la desean.

Es responsabilidad del Coordinador de Mercador; tianguis y Vía Pública la aprobación así como la validación de las cedulas.





"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Definiciones

Expediente: es el conjunto de los documentos que corresponden a una determinada cuestión.

Status: Situación relativa de algo dentro de un determinado marco de referencia Ampliación: aumento de algo, ya sea de tamaño, sonido, cantidad o tiempo.

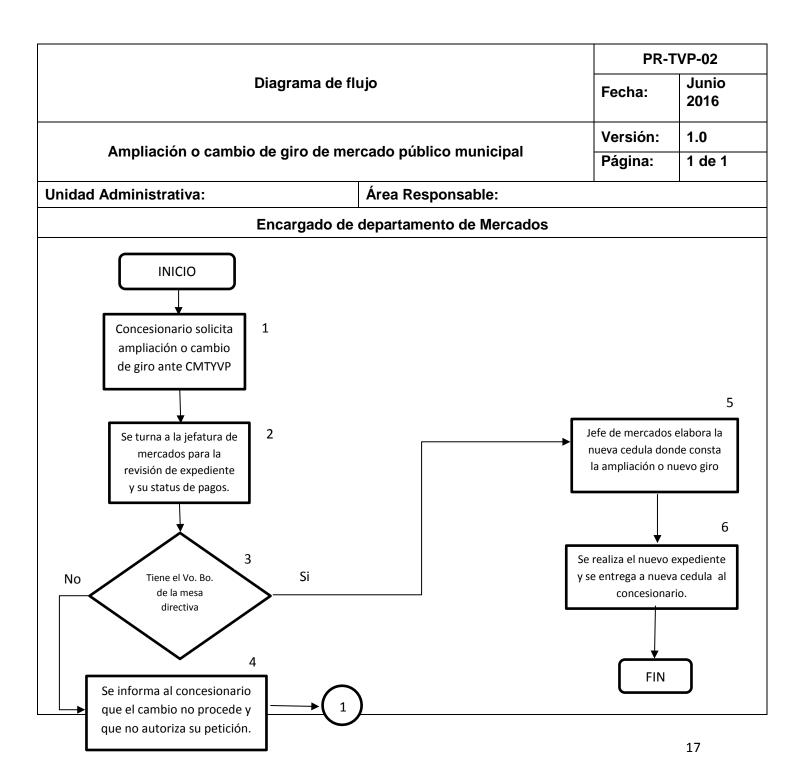
Giro: Desvío, cambio de dirección.	Giro:	Desvío,	cambio	de	dire	cción.
------------------------------------	-------	---------	--------	----	------	--------

GIIO. D	esvio, cambio de direcci	UII.				
Proced	Procedimiento PR-TVP-Fecha: J					
Ampliación o cambio de giro de mercado público Versión: municipal Página:						
	i agiiia.	1 40 1				
DEPARTAMENTO DE MERCADOS Descripción de Actividades						
Paso	Responsable	Actividad		Clave de Documento		
1	Encargado de departamento de Mercados	Recibe solicitud del conces o mesa directiva solicita ampliación o cambio de	ando			
2	Encargado de departamento de Mercados	Pasa a revisión de expedie como a checar status de p				
3	Encargado de departamento de Mercados	Verifica con la mesa direct mercado si se tiene el Visto para la ampliación o cambio	Bueno			
4	Encargado de departamento de Mercados	Se informa por escrito peticionario si su solicitud po no y se le indica que deb	orocede			
5	Encargado de departamento de Mercados	Jefe de mercados elabora l cedula donde consta la am o nuevo giro				
6	Encargado de departamento de	Se realiza el nuevo expedie entrega a nueva cedula	-			





Mercados	concesionario.	







"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"



3. REVALIDACIÓN DE PERMISO PARA TIANGUIS

Propósito del Procedimiento

Lograr que las personas que están dadas de alta en modalidad tianguis cuenten con sus permisos vigentes para poder desempeñar sus labores.

Alcance

Aquellas personas que ya tienen un permiso para poder ejercer comercio en la modalidad de tianguis pero que su status haya expirado.

Referencias

- ✓ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ✓ Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México.
- ✓ Ley Orgánica Municipal.
- ✓ Código Financiero del Estado de México y sus Municipios.
- ✓ Bando Municipal.
- ✓ Reglamento Interno de la Administración Pública del Municipio de Ecatepec de Morelos.
- ✓ Reglamento de Regulación de La Actividad Comercial y de Prestación de Servicios en los Mercados, Tianguis Y Vía Pública del Municipio de Ecatepec de Morelos.

Responsabilidades

Es responsabilidad del encargado del departamento operativo de tianguis recibir solicitud de renovación de permiso, turnar la información para una inspección y notificar al beneficiario del permiso de cómo va la situación de su permiso. Es responsabilidad del beneficiario del permiso realizar su pago correspondiente ante tesorería.

Es responsabilidad del coordinador aprobar y entregar los permisos revalidados.





"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Definiciones

Permiso: Se trata de una autorización que se obtiene o se concede para realizar una determinada cosa.

Tianguis: mercado público mexicano ambulante que se instala en las calles de una ciudad.

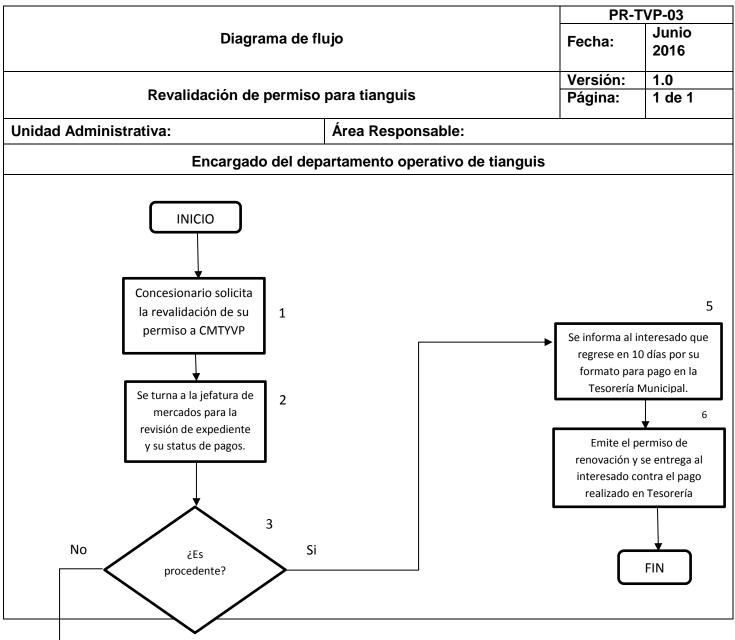
Inspección: Se trata de una exploración física que se realiza principalmente a través de la vista.

Dress	diminuto		PR-TVF	P-03		
Proce	Procedimiento Fecha: J					
Povalidación de permise para tienquia				: 1.0		
Revalidación de permiso para tianguis Página:1 de 1						
	Encargado del d	lepartamento operativo de l	tianguis			
	Desc	cripción de Actividades				
Paso	Responsable	Actividad		Clave de Documento		
1	Encargado del departamento operativo de tianguis	Recibe solicitud del inter solicitando la renovació permiso para ejercer el com la modalidad de Tiang	n de nercio en			
2	Encargado del departamento operativo de tianguis	Se turna la documentación para la realización de una inspección en campo				
3	Encargado del departamento operativo de tianguis	Se informa al Coordinad resultado de la inspecció determina si es proceden	n y se			
4	Encargado del departamento operativo de tianguis	Si la inspección no es favo informa por escrito al inte que no procede y que tien solicitar nuevamente revalidación.	resado ne que			
5	Encargado del departamento operativo	Se informa al interesado regrese en 10 días por su	-			





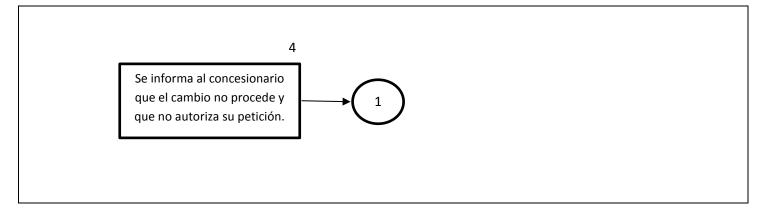
	de tianguis	para pago en la Tesorería Municipal.	
6	Encargado del departamento operativo de tianguis	Emite el permiso de renovación y se entrega al interesado contra el pago realizado en Tesorería	







"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"



4. EXPEDICIÓN DE PERMISO PARA COMERCIO EN VÍA PÚBLICA.

Propósito del Procedimiento

Proporcionar el permiso correspondiente para que la gente que desea vender en la vía pública pueda hacerlo sin ningún problema siempre y cuando no perjudique a la ciudadanía.

Alcance

Toda aquella persona que desee colocar o vender algún producto en la vía pública.

Referencias

- ✓ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ✓ Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México.
- ✓ Ley Orgánica Municipal.
- ✓ Código Financiero del Estado de México y sus Municipios.
- ✓ Bando Municipal.
- ✓ Reglamento Interno de la Administración Pública del Municipio de Ecatepec de Morelos.
- ✓ Reglamento de Regulación de La Actividad Comercial y de Prestación de Servicios en los Mercados, Tianguis Y Vía Pública del Municipio de Ecatepec de Morelos.

Responsabilidades

Es responsabilidad del encargado del departamento operativo de tianguis recibir las solicitudes de permiso para comercio en la vía pública así como de inspeccionar el lugar en donde se desea colocar.





"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Es responsabilidad del Coordinador aprobar y expedir los permisos para comercio en la vía pública.

Definiciones

Comercio: Se refiere a la transacción que se lleva a cabo con el objetivo de comprar o vender un producto.

Inspección: Se trata de una exploración física que se realiza principalmente a través de la vista.

Dictamen: Es un juicio desarrollado o comunicado respecto a alguna cuestión.

D				PR-TVP-	04	
Proced	imiento			Fecha: J	unio 2016	
E-	vnodición do normico nora o	omorojo on	vía nública	Versión:	1.0	
Expedición de permiso para comercio en vía pública. Página:1		de 1				
COOR	DINACIÓN DE MERCADOS, T Y VÍA PÚBLICA	TIANGUIS	DEPARTAMENT	O DE MERO	CADOS	
	Des	cripción de	Actividades			
Paso	Responsable		Actividad		Clave de Documento	
1	Encargado del departamento operativo de tianguis y vía pública.	Recibe solicitud del interesado solicitando permiso para ejercer el comercio en la vía público				
2	Coordinador de Mercados, tianguis y Vía pública.	Se evalúa la solicitud para ver si es procedente o no, y se informa al interesado				
3	Coordinador de Mercados, tianguis y Vía pública.	Se	Se determina si procede			
4	Encargado del departamento operativo de tianguis y vía pública.	Se informa por escrito al ciudadano y se archiva				
5	Coordinador de Mercados, tianguis y Vis pública.		a una inspección e o, se elabora un rep el Coordinador.	•		

Se realiza una inspección y se elabora

un dictamen

Se determina si procede

Encargado del

departamento operativo de

tianguis y vía pública. Coordinador de Mercados,

tianguis y Vía pública.

7





"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

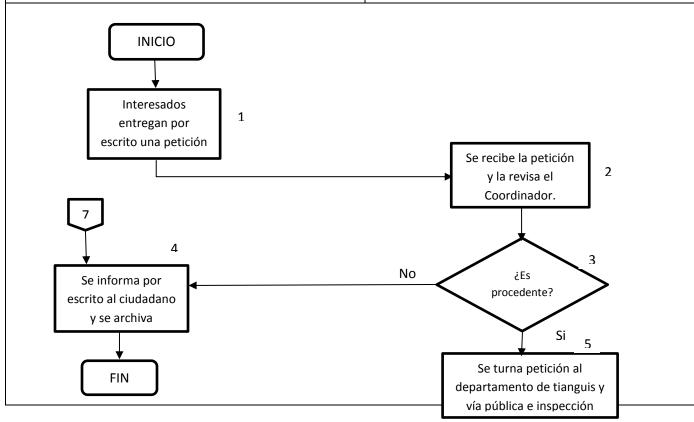
8	Coordinador de Mercados, tianguis y Vía pública.	El coordinador autoriza la revalidación del permiso de tianguis
9	Encargado del departamento operativo de tianguis y vía pública.	Se le informa que regrese en 10 días hábiles para su respuesta final que se basará en los ordenamientos legales vigentes
10	Coordinador de Mercados, tianguis y Vía pública.	Se revisa la reglamentación y se le indica que se autoriza su permiso de temporada con el correspondiente pago en de la Tesorería Municipal

	PR-TVP-04	
Diagrama de flujo	Fecha:	Junio 2016
	Versión:	1.0
Expedición de permiso para comercio en vía pública.	Página:	1 de 2

Unidad Administrativa: Área Responsable:

Encargado de departamento de Mercados

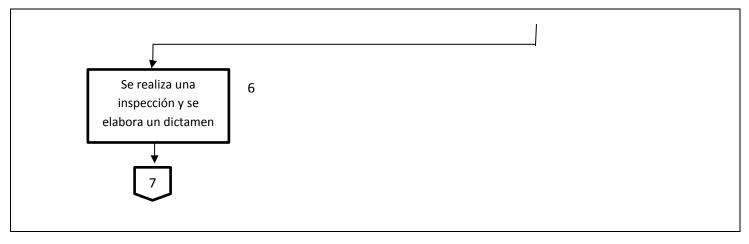
COORDINACIÓN DE MERCADOS, TIANGUIS Y VÍA
PÚBLICA







24

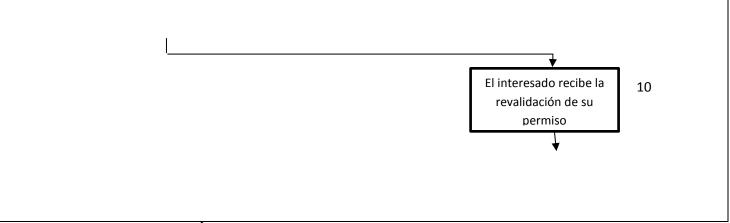


		PR-	TVP-04
Diagrama de flujo		Fecha:	Junio 2016
		Versión:	1.0
Expedición de permiso para comerci	o en via publica.	Página:	2 de 2
Unidad Administrativa:	Área Responsable:	-	•
Encargado de departamento de Mercados	COORDINACIÓN DE MER PÚB	CADOS, TIAI LICA	NGUIS Y V
4	¿Es proceder	7 nte?	
	El coordir autoriza revalidacio permiso de	a la ón del	
Se le pide al interesado que regrese en 10 días			
hábiles con su formato de pago			24





"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"



5. EXPEDICIÓN DE PERMISO PARA COMERCIO DE TEMPORADA.

Propósito del Procedimiento

Entregar permiso para comercio por temporada a las personas que requieran de este documento para poder laborar sin ningún inconveniente.

Alcance

Personas que desean vender algún producto en la vía pública pero que únicamente sea por un periodo de tiempo (temporada).

Referencias

- ✓ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ✓ Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México.
- ✓ Ley Orgánica Municipal.
- ✓ Código Financiero del Estado de México y sus Municipios.
- ✓ Bando Municipal.
- ✓ Reglamento Interno de la Administración Pública del Municipio de Ecatepec de Morelos.
- ✓ Reglamento de Regulación de La Actividad Comercial y de Prestación de Servicios en los Mercados, Tianguis Y Vía Pública del Municipio de Ecatepec de Morelos.

Responsabilidades

Es responsabilidad de la persona interesada en adquirir un permiso para comercio de temporada dirigirse al área de Mercados, tianguis y vía pública para que se lo puedan proporcionar.

Es responsabilidad del Coordinador determinar si es viable proporcionar el permiso así como entregarlo.





"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Definiciones

Temporada: Al tiempo durante el cual se sucede o se realiza alguna cuestión de

forma habitual.

Viable: Es lo que se puede hacer, lo que es posible hacer.

Dictamen: Es un juicio desarrollado o comunicado respecto a alguna cuestión.

recodimiente		PR-TVP-05	
Procedimiento		Fecha: Junio 2016	
Expedición de permiso para comercio de temporada.		Versión: 1.0	
		Página: 1 de 2	
,		TO DE MERCADOS	
TIANGUIS Y VÍA PÚBLICA			

Descripción de Actividades

Paso	Responsable	Actividad	Clave de Documento
1	Encargado del Departamento Operativo de tianguis y vía pública.	Entrega por escrito una petición	
2	Coordinador de Mercados, tianguis y Vía pública.	Se evalúa la solicitud para ver si es procedente o no, y se informa al interesado	
3	Coordinador de Mercados, tianguis y Vía pública.	Se le pregunta si solicita la misma dirección que el año pasado	
4	Encargado del Departamento Operativo de tianguis y vía pública	Se solicita que el interesado presente la documentación pertinente	





5	Encargado del Departamento Operativo de tianguis y vía pública	Se le solicita al interesado que llene la solicitud y lleve los documentos correspondientes	
6	Coordinador de Mercados, tianguis y Vía pública.	Se realiza la inspección en el lugar y se determina si es viable	

	Procedimiento			PR-TVP-05 Fecha: Junio 2016	
Evi	Expedición de permiso para comercio de temporada.			Versión: 1.0	
 	Dedicion de permiso para c	omercio d	le temporada.	Página: 2 de 2	
C	COORDINACIÓN DE MERCADOS, TIANGUIS Y VÍA PÚBLICA DEPARTAMENTO		O DE MER	RCADOS	
Descripción de Actividades					
			A - 41 1 1 - 1		Clave de

Paso	Responsable	Actividad	Clave de Documento
7	Encargado del Departamento Operativo de tianguis y vía pública	Se informa al interesado que le lugar no está disponible	
8	Encargado del Departamento Operativo de tianguis y vía pública	Ciudadano acepta recomendaciones	
9	Encargado del Departamento Operativo de tianguis y vía pública	Se le solicita al interesado regresar 10 hábiles para darle el dictamen final	
10	Coordinador de Mercados, tianguis y Vía	Se realiza el dictamen conforme a reglamentos y ordenamientos legales	





"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

	pública.		
11	Coordinador de Mercados, tianguis y Vía pública.	El dictamen es favorable	
12	Coordinador de Mercados, tianguis y Vía pública.	Se otorga el permiso	
13	Encargado del Departamento Operativo de tianguis y vía pública	Se informa por escrito al ciudadano y se archiva	

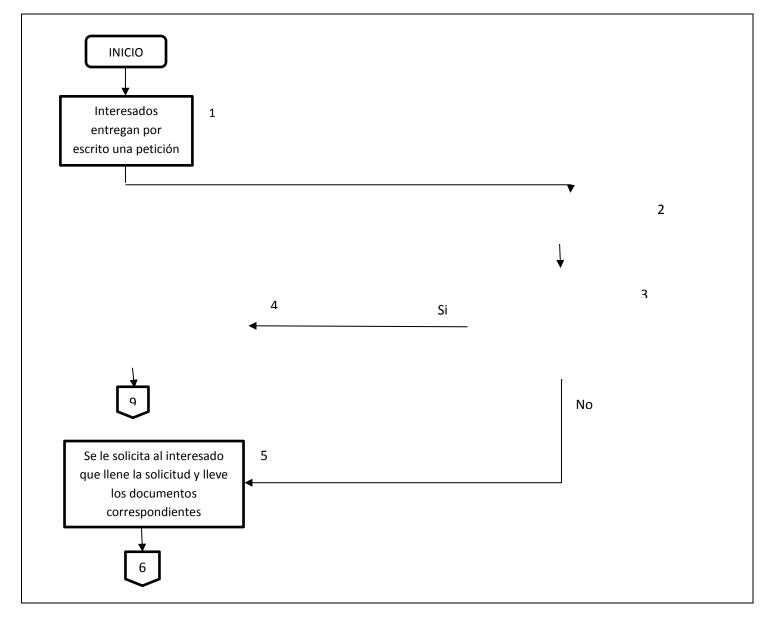
			PR-TVP-05	
Diagrama de flujo		Fecha:	Junio 2016	
		Versión:	1.0	
Expedición de permiso para comerci	Expedición de permiso para comercio de temporada.		1 de 3	
Unidad Administrativa: Área Responsable:				
Encargado del Departamento Operativo de tianguis y vía pública	COORDINACIÓN DE MERO PÚBL		IGUIS Y VÍA	

Se solicita que el interesado presente la documentación pertinente Se recibe la petición y la revisa el Coordinador.





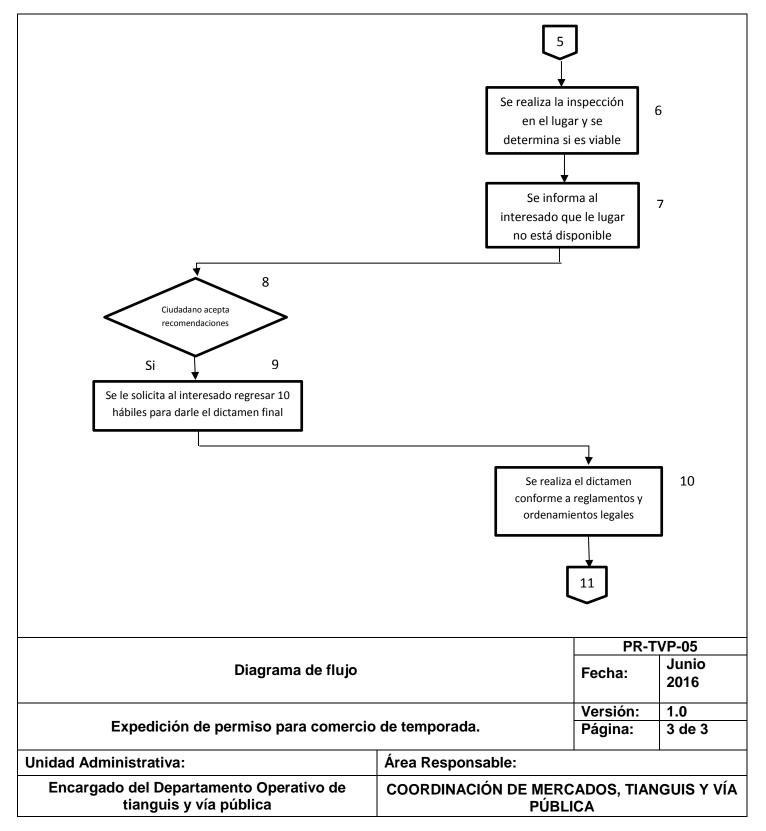




		PR-1	TVP-05
Diagrama de flujo		Fecha:	Junio 2016
		Versión:	1.0
Expedición de permiso para comerci	Expedición de permiso para comercio de temporada.		2 de 3
Unidad Administrativa:	Unidad Administrativa: Área Responsable:		-
Encargado del Departamento Operativo de tianguis y vía pública	COORDINACIÓN DE MERO PÚBL		NGUIS Y VÍA



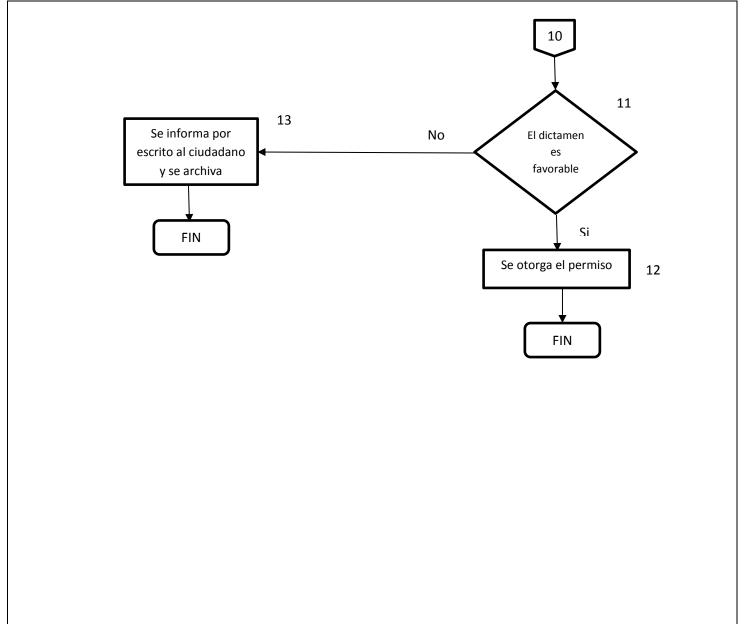








"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"



6. RETIRO DE PUESTO DE COMERCIO FIJO O SEMIFIJO EN VÍA PÚBLICA

Propósito del Procedimiento

Quitar a todos los puestos fijos o semifijos que se encuentran ubicados en la vía pública y que no cumplen con las normatividades correspondientes exhortándolos a que se pongan al corriente o bien que busque un lugar más apropiado para laborar.





"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Alcance

Comerciantes que cuenten con establecimientos fijos o semifijos ubicados en lugares inapropiados o que no cumplan con los requisitos necesarios para laborar.

Referencias

- ✓ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ✓ Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México.
- ✓ Ley Orgánica Municipal.
- ✓ Código Financiero del Estado de México y sus Municipios.
- ✓ Bando Municipal.
- ✓ Reglamento Interno de la Administración Pública del Municipio de Ecatepec de Morelos.
- ✓ Reglamento de Regulación de La Actividad Comercial y de Prestación de Servicios en los Mercados, Tianguis Y Vía Pública del Municipio de Ecatepec de Morelos.

Responsabilidades

Es responsabilidad del propietario del comercio sea fijo o semifijo que tenga toda su documentación en regla y que se establezca en lugares en donde no perjudique a los ciudadanos que por ahí transiten.

Es responsabilidad del Coordinador verificar que los comercios ambulantes estén situados en lugares apropiados y que cuenten con la documentación apropiada para desempeñar sus labores.

Definiciones

Comercio fijo: toda persona que realice cualquier actividad comercial en la vía pública, en un local, puesto o estructura anclado o adherido al suelo o construcción permanente y adecuada al giro autorizado.

Comercio Semifijo: es toda persona que realice cualquier actividad comercial en la vía pública que se lleve a cabo, valiéndose de la instalación y retiro al término de su jornada de cualquier tipo de estructura, vehículo, remolque, instrumento,





"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

charola, artefacto u otro mueble, sin estar o permanecer anclado o adherido al suelo o construcción alguna.

Inspector: Persona que reconoce y examina una cosa para ver si está en la forma debida:

Amonestar: Advertir, prevenir, avisar a alguien de un error o falta antes de tomar una decisión negativa contra él.

Procedimiento	PR-TVP-06		
Procedimento	Fecha: Junio 2016		
Potiro do puesto de comercio file e comifii	Versión: 1.0		
Retiro de puesto de comercio njo o seminjo	Retiro de puesto de comercio fijo o semifijo en vía pública		
COORDINACIÓN DE MERCADOS,	Encargado Opei	rativo de Tianguis y Vía	
TIANGUIS Y VÍA PÚBLICA			
Descripción de Actividades			





Paso	Responsable	Actividad	Clave de Documento
1	Coordinador de Mercados, tianguis y Vía pública.	El Coordinador coordinación programa visitas en campo para detectar irregularidades en la actividad comercial de la vía pública.	
2	Coordinador de Mercados, tianguis y Vía pública.	Al detectar alguna irregularidad el inspector amonesta al comerciante y se le da un plazo de 24 horas para regularizar su situación	
3	Coordinador de Mercados, tianguis y Vía pública.	¿El comerciante acata la recomendación?	
4	Coordinador de Mercados, tianguis y Vía pública.	Si el comerciante acata la recomendación y se regulariza, se levanta acta y se firma de conformidad	
5	Coordinador de Mercados, tianguis y Vía pública.	Si el comerciante no acata la recomendación, el Inspector retira el puesto y levanta inventario.	
6	Encargado Operativo de Tianguis y Vía pública.	Inspector informa al comerciante que cuenta con 10 días hábiles para presentarse en la Coordinación y recuperar su puesto	
7	Encargado Operativo de Tianguis y Vía pública	Se lleva el puesto a la bodega para su respaldo	

Procedimiento		PR-TVP-06	
		Fecha: Junio 2016	
Retiro de puesto de comercio fijo o semifijo en vía pública		Versión: 1.0	
		Página:2 de 2	
COORDINACIÓN DE MERCADOS, TIANGUIS Y VÍA PÚBLICA	DEPARTAMENTO DE MERCADOS		
Descripción de Actividades			



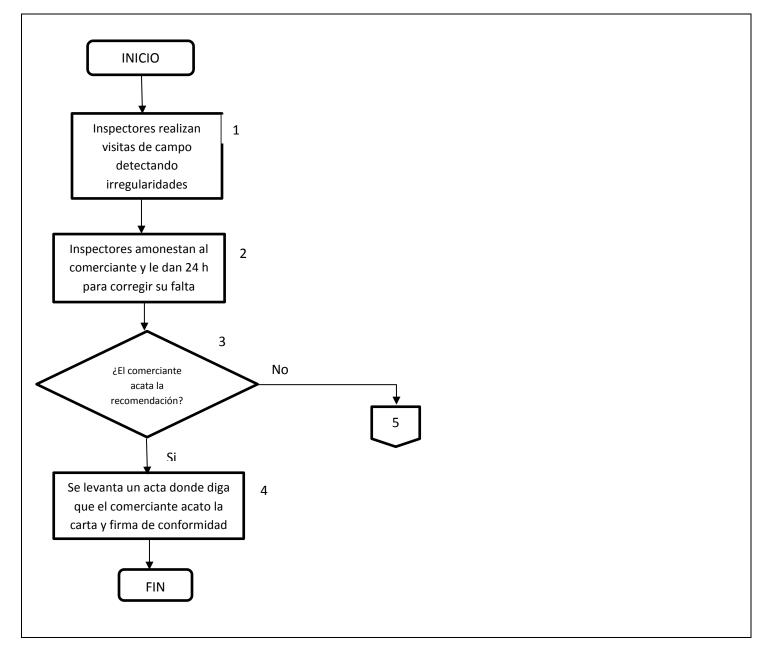


Paso	Responsable	Actividad	Clave de Documento
8	Encargado Operativo de Tianguis y Vía pública	¿Se presenta el comerciante?	
9	Coordinador de Mercados, tianguis y Vía pública.	Si el comerciante no se presenta en el término establecido el puesto y el inventario se pondrá a disposición de la Tesorería Municipal	
10	Coordinador de Mercados, tianguis y Vía pública.	Si el comerciante solicita la devolución del puesto, se entrega la orden de pago de multa, una vez pagada en la Tesorería Municipal se procederá a la entrega del bien.	
11	Coordinador de Mercados, tianguis y Vía pública.	Se programa Día, fecha y hora para la entrega del puesto al comerciante y firma de conformidad de recibido	

		PR-TVP-06	
Diagrama de flujo		Fecha:	Junio 2016
		Versión: Página:	1.0
Retiro de puesto de comercio fijo o semi	ifijo en vía pública	Página:	1 de 1
Unidad Administrativa:	Área Responsable:		
COORDINACIÓN DE MERCADOS, TIANGUIS Y VÍA PÚBLICA	Encargado de departa	mento de M	ercados







		PR-TVP-06	
Diagrama de flujo			Junio 2016
		Versión: 1.0	
Retiro de puesto de comercio fijo o sem	ifijo en vía pública	Página:	1 de 1
Unidad Administrativa:	Área Responsable:		
COORDINACIÓN DE MERCADOS, TIANGUIS Y	Encargado de departamento de Mercados		ercados





